



**ACTA DE LA SESIÓN No. 264 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO, DE 29 DE DICIEMBRE DE 2022**

Siendo las dieciséis horas con cincuenta y ocho minutos del jueves veintinueve de diciembre del año dos mil veintidós, se instala la sesión extraordinaria del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en modalidad virtual a través de la plataforma "Zoom", con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Ing. Jenny Almeida	✓	
2. Lda. Laura Altamirano	✓	
3. Dr. René Bedón	✓	
4. Mgs. Soledad Benítez	✓	
5. Abg. Diego Carrasco	✓	
6. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
7. Sra. Gissela Chalá	✓	
8. Sra. Marilú Chalá	✓	
9. Sr. Milton Chantera	✓	
10.Sr. Marco Collaguazo	✓	
11.Sr. Hugo Dávila	✓	
12.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
13.Abg. Fernando Morales	✓	
14.Sra. Amparito Narváez	✓	
15.Sra. Raquel Narváez	✓	
16.Sr. Orlando Núñez	✓	
17.Sr. Wilson Ramos	✓	
18.Luis Reina	✓	
19.Sr. Luis Robles		✓
20.Sra. Karolina Rodríguez	✓	
21.Dra. Brith Vaca	✓	
22.Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano	✓	

Además, asisten los siguientes funcionarios:

Mgs. Freddy Erazo Costa

Administrador General

Mgs. Sandro Vallejo Aristizabal

Procurador Metropolitano

Abg. Pablo Santillán Paredes

Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy buenas tardes con todos y con todas. A efecto de poder instalar esta sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, sírvase constatar el quórum legal y reglamentario.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señor Alcalde.

Buenas tardes señor Alcalde, buenas tardes señoras y señores concejales. Solicito a las señoras y señores concejales, se dignen contestar al ser llamados en lista, para constatar el quórum.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Muchas gracias y buenas tardes señor Alcalde, damas y caballeros concejales, señores funcionarios y a todos los quiteños.

Aprovechando que es esta la última sesión del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, quiero desearles a todos un feliz y próspero 2023, que sigamos trabajando con ahínco por la ciudad, que sigamos poniéndole esfuerzo para que Quito y los quiteños tengamos una ciudad mejor el próximo año, esforcémonos compañeros, y obviamente a todos que el año 2023 sea un año mejor, a todos esos deseos.

Presente en esta sesión, señor Presidente del Concejo, señor Alcalde.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Buenas tardes con todos y con todas. Presente.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Laura Altamirano.

Concejala Sra. Laura Altamirano: Me uno a las palabras del concejal Bernardo Abad, deseando a toda la ciudadanía y a los presentes un feliz año 2023, lleno de prosperidad y bendiciones.

Presente.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Michael Aulestia.



Concejal Sr. Michael Aulestia: Señor Alcalde, colegas concejales, a la ciudadanía general buenas tardes. Presente.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores concejales, a toda la ciudadanía que nos escucha.

También sumarme a los buenos deseos para el año 2023 y que Dios bendiga a la ciudad de Quito.

Presente.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Diego Carrasco.

Concejal Abg. Diego Carrasco: Buenas tardes con todos. Presente.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Buenas tardes, presente.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Buenas tardes con todos y todas. Presente.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Que tengan todo un bonito año. Presente.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Hugo Dávila:



Concejal Sr. Hugo Dávila: Buenas tardes con todos, igual, deseando que el 2023 sea lleno de éxitos.

Presente.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Juan Carlos Fiallo:

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Con un saludo cordial a cada uno de ustedes. Presente.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Paulina Izurieta.

Concejala Sra. Paulina Izurieta: Buenas tardes con todos, compañeros, señor Alcalde.

Igual me sumo a que tengamos un gran año 2023. Presente.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Buenas tardes, presente.

De igual manera, feliz año para todos.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Buenas tardes. Presente.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Amparito Narváez.

Concejala Sra. Amparito Narváez: Buenas tardes con todos. Presente.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Buenas tardes señor Alcalde, colegas concejales.



Deseándoles un venturoso y exitoso año 2023. Presente.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Buenas tardes con todas y con todos.

Presente.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Violeta Flores.

Concejala Sra. Violeta Flores: Buenas tardes con todos, con todas, presente.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Presente.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Vicealcaldesa Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Buenas tardes a todos, anticipo mi felicitación por este nuevo año 2023, que podamos renovar todo nuestro ser con amor, justicia y paz.

Presente.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Con usted señor Alcalde, están presentes veintiún miembros del Concejo Metropolitano, siendo las dieciséis horas con cincuenta y ocho minutos.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señor Secretario, sírvase dar lectura del orden del día.



Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Con su venia señor Alcalde:

“CONVOCATORIA A SESIÓN No. 264 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO En mi calidad de Secretario General del Concejo, y por disposición del señor Alcalde Metropolitano, Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, al amparo de lo previsto en el artículo 90, letra c); y, 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) me permito convocar a los miembros del Concejo Metropolitano a la Sesión No. 264 Extraordinaria que se desarrollará el jueves, 29 de diciembre de 2022, a partir de las 16h40, en modalidad virtual, a través de la plataforma tecnológica Zoom, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

- I. Segundo debate del proyecto de Ordenanza Reformatoria al Libro III.5 del Título V del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito que incorpora el Capítulo VI de la Contribución especial de mejoras de alcantarillado pluvial y drenaje pluvial. (Informe de Comisión Nro. IC-CPF-2022-010)”.***

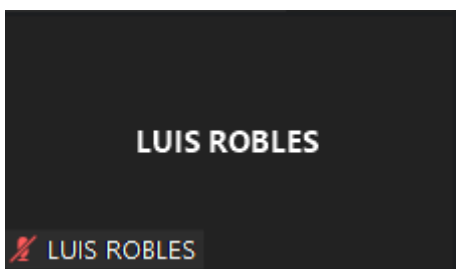
Hasta ahí el orden del día y la convocatoria. Preside la comisión, el señor concejal Michael Aulestia.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Muchas gracias señor Secretario.

En virtud de que ha sido declarada instalada la sesión y se ha dado lectura al orden del día, vamos a dar el uso de la palabra al Presidente de la Comisión, concejal Michael Aulestia.

Ingresa a la sesión en la plataforma virtual, el concejal Sr. Luis Robles, a las 17h00. (21 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:





Concejal Sr. Michael Aulestia: Muchas gracias señor Alcalde, señores concejales.

Efectivamente, como ya es de conocimiento de este Concejo Metropolitano, la Corte Constitucional en sentencia No. 2167-21-EP/2022 de 19 de enero de 2022, al aceptar la acción de protección presentada en contra de la sentencia de 19 de mayo de 2021, en lo principal resuelve:

“Entre las medidas de reparación integral preferidas, la Corte Constitucional dispone el establecimiento de: tasas y contribuciones especiales de mejoras razonables y proporcionales por el servicio de alcantarillado pluvial”.

En ese sentido señor Alcalde, usted asumió la iniciativa del proyecto de Ordenanza Reformatoria al Libro III.5 del Título V del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito que incorpora el Capítulo VI de la Contribución especial de mejoras de alcantarillado pluvial y drenaje pluvial. En ese sentido, la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, conformada por los concejales: Soledad Benítez, Laura Altamirano, Marco Collaguazo; y, Analía Ledesma, emitió dictamen para conocimiento del segundo debate de este Concejo Metropolitano el día 27 de diciembre de 2022 para poner en conocimiento del Concejo Metropolitano este proyecto de ordenanza.

Con su anuencia señor Alcalde, me permito solicitarle que el ingeniero Othón Zevallos, Gerente General de la EPMAPS, pueda presentar las observaciones en este segundo debate que se acogen o no, para el proyecto de ordenanza.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante.

Ing. Othón Zevallos, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable – EPMAPS: Gracias señor Alcalde, señoras, señores concejales.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Observaciones en primer debate del Concejo Metropolitano, tratadas en Comisión de Presupuesto de 27 de diciembre de 2022 Ordenanza de Establecimiento de la CEM por la Construcción de Obras de Alc. Pluvial y Drenaje Pluvial			
CONCEJAL	OBSERVACIÓN	RESPUESTA	PROPUESTA EN PROYECTO DE ORDENANZA
Juan Manuel Carrión	Establecer un horizonte del cronograma de inversiones a mediano y largo plazo. Y la necesidad de establecer las normas técnicas respectivas.	Se acoge la observación	En las Disposiciones Transitorias: PRIMERA. – La EPMAPS en el plazo de cuatro (4) meses desde la vigencia de esta Ordenanza debe contar con: <ol style="list-style-type: none">1. La normativa técnica interna de aplicación de la presente Ordenanza Metropolitana;2. El Cronograma de Inversiones preliminar a mediano y largo plazo, hasta contar con el Plan Maestro que será contratado por la EPMAPS, y revisado



En primer lugar, me uno al deseo de un año bueno, fructífero para cada uno de ustedes sus familias y principalmente nuestra querida ciudad.

Procedo a leer y dar a conocer las observaciones y el tratamiento que se dio a cada una de las observaciones en primera sesión de Concejo; y, que fueron conocidas en la respectiva Comisión de Presupuesto.

El señor Juan Manuel Carrión, señaló la necesidad de establecer un horizonte del cronograma de inversiones a mediano y largo plazo; y, la necesidad de establecer las respectivas normas técnicas. Se acoge la observación en la disposición transitoria primera:

“La EPMAPS en el plazo de cuatro meses desde la vigencia de esta ordenanza, deberá contar con la normativa técnica interna de aplicación; y, el cronograma de inversiones preliminar, que a mediano y largo plazo hasta contar con el plan maestro que será contratado por la EPMAPS una vez que se tengan los resultados del Censo el próximo año, y que este plan será revisado anualmente”.

Respecto a la segunda, en el plazo también de cuatro meses se establecerán las normas técnicas respectivas.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

				SEGUNDA.- En el plazo de cuatro (4) meses (-:-).
Luis Robles	i.	Retomar el Plan de Saneamiento Ambiental, que fue eliminado hace algunos años.	A pesar de que puede ser importante la propuesta, pero No se acoge en la presente Ordenanza por no corresponder al propósito	N/A
			i. Detallar sobre el Programa de Saneamiento	

	ii.	Afinar el título de la Ordenanza de acuerdo a la sentencia de la Corte,	ii. La ordenanza pluvial es específica distinta de la ordenanza	<u>Ambiental</u> (manejo de laderas y quebradas y descontaminación)
--	-----	---	---	--

Respecto a la propuesta del señor concejal Luis Robles de retomar el plan de saneamiento ambiental que fue eliminado hace algunos años; y, la propuesta de afinar el título de ordenanza de acuerdo a la sentencia de la Corte enfocada en la ordenanza verde azul, a pesar de que puede ser importante la propuesta pero no se acoge en la presente ordenanza por no corresponder al propósito, nos referimos al detalle sobre el programa



de saneamiento ambiental de manejo de laderas y quebradas, que se concluyó aproximadamente en el año 2016 y que contaba con su propio financiamiento, siendo este un programa específico que nació desde el programa de manejo de laderas del Pichincha a fines de los noventas; luego, el programa de saneamiento ambiental uno y el programa de saneamiento ambiental dos, que concluyeron y que EPMAPS cumplía esas funciones, porque en este momento todavía el Municipio no tenía la estructura de gestión de riesgos, de ordenamiento territorial, de control, incluso había la comisaría laderas que ahora esas funciones las cumple la Agencia Metropolitana de Control.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

		<u>Ambiental</u> (manejo de laderas y quebradas y descontaminación)	
ii.	Afinar el título de la Ordenanza de acuerdo a la sentencia de la Corte, más enfocado en la Ordenanza Verde- azul	ii. La ordenanza pluvial es específica distinta de la ordenanza verde azul que es <u>integral</u> , y que está siendo construida por la Secretaría de Ambiente y otros actores.	
iii.	El plazo de ejecución de las obras para la separación de las <u>aguas</u> , resulta muy largo.	iii. Explicar la ejecución progresiva de las obras que va logrando la separación en las nuevas áreas de ocupación urbana, mientras que en las áreas actuales construidas la separación se	

Respecto a la ordenanza pluvial, es una ordenanza específica distinta de la verde azul, si bien tienen relación directa y está siendo construida por la Secretaría de Ambiente y otros actores.

Finalmente, señalaba el señor concejal que, debería esperar un plazo demasiado largo para contar con la separación de las aguas servidas por residuales versus las aguas pluviales, se debe aclarar que, la implementación de las nuevas obras de drenaje pluvial, alcantarillado pluvial son progresivas en la medida en que se va logrando la separación en las nuevas áreas de ocupación urbana del Distrito Metropolitano de Quito que ya deberán cumplir justamente la separación de redes, la separación de aguas pluviales de las sanitarias, conforme lo establece la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamientos del Agua.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



	iii. El plazo de ejecución de las obras para la separación de las aguas, resulta muy largo.	iii. Explicar la ejecución progresiva de las obras que va logrando la separación en las nuevas áreas de ocupación urbana, mientras que en las áreas actuales construidas la separación se produce a través de interceptores y estructuras de separación hidráulica similar a lo que tiene la ciudad de Cuenca.	construido por la Secretaría de Ambiente y otros actores.
--	---	--	---

Adicionalmente, para la parte ya construida de la ciudad, evidentemente lo que corresponde es la construcción de interceptores y separadores, estructuras de separación hidráulica similar a como tiene la ciudad de Cuenca ya en funcionamiento por muchos años y que funciona muy adecuadamente en la ciudad de Cuenca, que también tiene un sistema combinado en la parte histórica, en la parte urbana de la mayoría de la ciudad de Cuenca se haría algo similar en la ciudad de Quito.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Hugo Dávila	Apoya la propuesta y observa que hay sectores que no cuentan con servicio de alcantarillado por lo cual no procedería la aplicación de la CEM.	Igualmente, aunque la propuesta es correcta, No se acoge en la presente propuesta de ordenanza. Se aclara que el cobro de la CEM no depende de los servicios de agua y	N/A
--------------------	--	---	-----

Respecto de la propuesta del señor concejal Hugo Dávila, apoyar la propuesta y observa que hay sectores que no cuentan con servicio de alcantarillado, por lo cual, no procedería la aplicación de la CEM. Igualmente, señalamos que, aunque la propuesta es correcta no se acoge en la presente propuesta de ordenanza, se aclara que el cobro de la CEM no depende de los servicios de agua y alcantarillado y es de alcance distrital.

Se precisa que la tasa de servicio de alcantarillado que actualmente se cobra, por que corresponde al 38.6% de la tarifa de agua, no se cobra a los usuarios que no disponen de red de alcantarillado, en caso de que se presente una situación así se pueda hacer el reclamo correspondiente para eliminar ese cobro.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Laura Altamirano	<p>Apoya la propuesta y sostiene que se debe provocar el manejo integral de la cuenca.</p> <p>De otro lado, señala la importancia de la socialización y educación ambiental.</p>	<p>En sesión de Comisión se ratifica que no tiene observaciones al proyecto</p> <p>Se acepta la propuesta sobre la importancia de la socialización y educación ambiental, misma que será implementada a través de la EPMAPS.</p>	N/A
-------------------------	--	--	-----

La concejala Altamirano apoya también la propuesta, sostiene que se debe provocar el manejo integral de la cuenca, en la sesión de Comisión se ratifica que no tiene observaciones al proyecto, también se ratifica que justamente el tratamiento del manejo integral de las cuencas se está tratando en la ordenanza verde azul.

Por otro lado, señala la importancia de la socialización y educación ambiental, se acepta esta propuesta sobre la importancia de la socialización y educación ambiental, misma que será implementada directamente a través de la EPMAPS, a través de sus estructuras de dirección de comunicación.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Luis Reina	<p>Apoya la propuesta y recomienda dividir el proyecto en 2 partes: a) La CEM; y, b) Reglas urbanísticas para los nuevos proyectos.</p>	<p>Se acoge la propuesta</p> <p>La propuesta de división es procedente y se la implementará en secciones dentro del capítulo que se pretende incorporar al a continuación del Capítulo V, Título V, del Libro III.5.</p> <p>Sobre las reglas urbanísticas, se expedirá la normativa técnica pertinente, conforme lo ordenado en la Disposición Transitoria Segunda del proyecto de ordenanza, con los entes competentes, Secretaría de Territorio y Ambiente, y la EPMAPS.</p>	<p>CAPÍTULO VI CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS POR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y DRENAJE PLUVIAL</p> <p>Sección I: De las obras de alcantarillado pluvial y drenaje pluvial</p> <p>Sección II: De la Contribución Especial de Mejoras por la construcción de obras de alcantarillado pluvial y drenaje pluvial</p>
-------------------	---	--	---

El concejal Luis Reina también apoya la propuesta y recomienda dividir el proyecto en dos partes, a) la parte correspondiente a la CEM, y b), las reglas urbanísticas para los nuevos proyectos. La Comisión acoge la propuesta, la propuesta de división es procedente y se la implementa en secciones dentro del capítulo que se pretende incorporar a continuación de Capítulo V, Título V del libro III.5, sobre las reglas urbanísticas se expedirá la normativa técnica pertinente conforme lo ordenado en la disposición transitoria segunda del proyecto de ordenanza, quedaría así y así se ha remitido la propuesta la ordenanza, la sección uno de las obras de alcantarillado pluvial y drenaje pluvial; y, la sección dos, de la contribución especial de mejoras por la construcción de obras de alcantarillado y drenaje pluvial.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Luis Reina	Se refiere a las obras detalladas en el proyecto y establece que la técnica puede establecer nuevas	Se acoge la propuesta: Se procede a incorporar la frase en el artículo	Art. (...) Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS). - Con la finalidad de limitar procesos
-------------------	---	---	--

	soluciones, por lo cual recomienda incluir la frase "y otros".	correspondiente a los SUDS del proyecto de ordenanza.	hidrológicos en el desarrollo urbano, controlar la escorrentía superficial en el paisaje, reducir la cantidad de agua que descarga en los cuerpos receptores y mejorar la calidad del agua vertida al medio natural, en el DMQ se debe implementar medidas tales como: pavimentos permeables, zanjas de
--	--	--	---

Asimismo, el señor concejal Reina se refiere a las obras detalladas en el proyecto y establece que la técnica puede establecer nuevas soluciones, por lo cual, recomienda incluir la frase: "y otros", se acoge la propuesta y en efecto se incluye cuando se describen las obras a intervenir, no voy a dar lectura completa, pero, se incluye agua lluvia u otras obras en parques, áreas verdes, infraestructura, etc.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Marco Collaguazo	Apoya la propuesta Señala que no es indispensable aprobar al 31 de diciembre, puesto que las obras que se ejecuten en enero se <u>cobrarán</u> en 2024	No se acoge la propuesta Es indispensable aplicar la Ordenanza propuesta: Por la oportunidad en la planificación y ejecución de las obras y cobro en el año siguiente. Por el cumplimiento de la sentencia de la Corte Constitucional Por la normativa técnica en esta gestión	N/A
-------------------------	---	---	-----

Finalmente, el señor concejal Marco Collaguazo apoya la propuesta y señala que no es indispensable aprobar hasta el 31 de diciembre, puesto que las obras que se ejecutan en enero se cobrarán en 2024. En efecto así es, sin embargo, no se acoge la propuesta, consideramos que es indispensable aplicar la ordenanza propuesta por la oportunidad en la planificación y ejecución de las obras y cobros para el año siguiente, es decir, todo lo que se ejecute el 2023 recién se cobraría el año 2024.

Asimismo, por conveniencia, por el cumplimiento de la sentencia de la Corte Constitucional y por la normativa técnica en esta gestión tan necesaria.



Hasta allí mi presentación señor Alcalde, señor Presidente de la Comisión, señoras y señores miembros del Concejo.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias ingeniero Othón Zevallos, tiene el uso de la palabra nuevamente el Presidente de la Comisión de Presupuesto.

Concejal Sr. Michael Aulestia: Muchas gracias señor Alcalde.

Con la explicación que ha dado el señor gerente de la EPMAPS, la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, ha tramitado y ha dado ya el dictamen para el segundo debate del Concejo Metropolitano, con lo que mociono que el presente proyecto sea aprobado en segundo debate, señor Alcalde.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Apoyo la moción, señor Alcalde.

Concejal Sr. Hugo Dávila: Apoyo la moción, señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra, la concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Buenas tardes señores concejales, señoras concejalas, presidente.

Al señor Presidente de la Comisión, y de la misma manera al señor gerente que acaba de exponer, tengo algunos temas que se pueden incorporar. En la disposición general segunda sugiero se incorpore al final el siguiente texto:

“Quien recibirá por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento los fondos necesarios”. Eso sería con respecto a la disposición general segunda.

La otra, también sugiero se incorpore una disposición general que creo que es muy importante el tema de las viviendas que construye la Empresa Pública de Hábitat y Vivienda de la cual somos igual integrantes, concejal proponente. Sugiero que en la disposición general diga textualmente:

“Que los proyectos de vivienda de interés social y de relocalización del Municipio de Quito, se priorizará por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento - EPMAPS y de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas - EPMMOP acorde a sus competencias, ejecutará las obras de infraestructura de alcantarillado y drenaje drenaje pluvial”.



Esa es la disposición general que propongo al ser nuestras viviendas las que construye la Empresa Pública de Hábitat; y por último también, en el artículo innumerado de obligatoriedad, se señala que, para la aprobación, esta es más una pregunta más allá de un aporte a esta ordenanza; en el artículo innumerado de obligatoriedad se señala que:

“Para la aprobación de los planos de construcción del Municipio, exigirá a los promotores de urbanizaciones y de edificaciones, la obligación de incluir nuevas redes separadas para la evacuación de aguas lluvia y de aguas servidas”. Solicito ahí se aclare desde cuándo se va a empezar.

Con respecto al tema de obligatoriedad tenía una inquietud, las otras son propuestas para que el señor Presidente de la Comisión los pueda recoger, en todo caso, en el tema de obligatoriedad si me preocupa a pesar de que ya había mencionado el señor gerente que será progresivo respecto a la separación de la infraestructura pública que ahora la tiene, que más adelante deberá ser combinada, entonces, en este contexto quisiera que aclare desde cuándo, porque no ha dado un parámetro, una fecha, un tiempo específico de cuándo se empezaría a implementar.

Eso Presidente del Concejo y Presidente de la Comisión.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Vamos a dar el uso de la palabra al ingeniero Othón Zevallos para que simplemente dé respuesta a esas inquietudes, luego el Presidente de la Comisión determinará si acepta o no las dos inclusiones que ha pedido la concejala Blanca Paucar.

Ing. Othón Zevallos, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable – EPMAPS: Gracias señor Alcalde.

Empiezo por la final, la obligatoriedad desde cuándo. La transitoria establece un plazo de 120 días para que, en conjunto con la Secretaría de Territorio y la Secretaría de Ambiente junto con la EPMAPS, se le haga la propuesta al señor Alcalde para que ponga en vigencia la respectiva normativa que justamente precise, establezca las condiciones, la aplicabilidad de esta disposición; entonces, allí se requeriría obviamente. De hecho, como mencioné la sesión anterior, ya las grandes urbanizaciones tienen separados los sistemas y, más bien sería de ir ya normalizando, incorporando de manera obligatoria y progresiva esta normativa, como digo, para ser aprobada mediante resolución del señor Alcalde.

Respecto a la obligatoriedad o digamos a las viviendas de interés social y de personas relocalizadas, efectivamente creo que convendría que establezca la obligatoriedad de EPMAPS y EPMOP en lo que le corresponde, asimismo la Empresa de Hábitat y Vivienda se dé esa prioridad a estas viviendas de interés social.



La primera disposición general no me quedaba claro respecto a lo que señalaba de quién recibiría por parte de la EPMAPS o los recursos, por lo cual, me abstengo de opinar en ese sentido, señor Alcalde.

Salen de la sesión en la plataforma virtual, los concejales Dr. René Bedón, Abg. Fernando Morales, y, Sr. Luis Robles, a las 17h18. (18 concejales).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor Presidente de la Comisión, tiene el uso de la palabra.

Concejal Sr. Michael Aulestia: Gracias señor Alcalde.

En consecuencia, de lo que ha explicado el señor gerente de la EPMAPS, en la primera observación que hizo la señora concejala Paucar de la disposición general segunda, un texto alternativo que ha planteado, por lo tanto, no se coge.

Lo segundo que había manifestado, efectivamente, somos compañeros de la Comisión de Hábitat, lo que podría en el texto que había propuesto la señora concejala, podría desnaturalizar el proyecto de ordenanza, tampoco se acoge señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, estando una moción apoyada, sírvase tomar votación señor Secretario.

Concejal Sr. Michael Aulestia: Señor Alcalde.

Una de las observaciones de la Secretaría del Concejo Metropolitano es, que puedan codificar y adecuar el presente proyecto y se autorice a la Secretaría General del Concejo para que puedan hacer los cambios al presente proyecto de ordenanza.

Eso señor Alcalde, gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal Michael Aulestia, existiendo una moción apoyada sírvase tomar votación, señor Secretario.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señor Alcalde.



Las señoras y señores concejales, se dignarán consignar su voto al momento de ser llamados.

Señor concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor de la moción.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Laura Altamirano.

Concejala Sra. Laura Altamirano: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Michael Aulestia.

Concejal Sr. Michael Aulestia: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Diego Carrasco.

Concejal Abg. Diego Carrasco: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.



Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Felicito esta iniciativa que permite planificar y combatir todos los estragos del cambio climático, así que mi voto es a favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Es importante esta ordenanza que permitirá evitar ciertos riesgos del asunto en las quebradas y ríos de Quito, por lo tanto, mi voto a favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Hugo Dávila:

Concejal Sr. Hugo Dávila: Mi voto es a favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Juan Carlos Fiallo:

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Paulina Izurieta.

Concejala Sra. Paulina Izurieta: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: ...



Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Amparito Narváez.

Concejala Sra. Amparito Narváez: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Tomando en consideración que se ha dado una razón de que las empresas van a acoger con respecto a las viviendas VIS, a favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Violeta Flores.

Concejala Sra. Violeta Flores: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora concejala Vicealcaldesa Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A favor.



Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Procede con el segundo llamado a los señores concejales que no consignaron su voto en el primer llamado.

Señor concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Ausente.

Señor concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Ausente. Señor concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: ...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Ausente.

Su voto, señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

Secretaría General del CONCEJO		Municipio de Quito				
VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO						
No.	Nombre	A favor	En Contra	En Blanco	Abstención	Ausencia
1	CJAL. BERNARDO ABAD	1				
2	CJAL. LAURA ALTAMIRANO	1				
3	CJAL. MICHAEL AULESTIA	1				
4	CJAL. RENÉ BEDÓN					1
5	CJAL. SOLEDAD BENTIEZ	1				
6	CJAL. DIEGO CARRASCO	1				
7	CJAL. JUAN MANUEL CARRION	1				
8	CJAL. GISELA CHALÁ	1				
9	CJAL. MARCO CEDELAZCO	1				
10	CJAL. HUGO DÁVILA	1				
11	CJAL. JUAN CARLOS FIALLO	1				
12	CJAL. PAULINA EZURITA	1				
13	CJAL. ANALLA LEDESMA	1				
14	CJAL. FERNANDO MORALES					1
15	CJAL. AMPARITO NARVAEZ	1				
16	CJAL. ORLANDO NÚÑEZ	1				
17	CJAL. BLANCA PAUCAR	1				
18	CJAL. VIOLETA FLORES	1				
19	CJAL. LUIS ROBLES					1
20	CJAL. MÓNICA SANDOVAL	1				
21	CJAL. BRITH VACA	1				
22	ALC. SANTIAGO GUARDERAS IZQUIERDO	1				
TOTAL		19	0	0	0	3



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Sra. Laura Altamirano	✓				
3. Sr. Michael Aulestia	✓				
4. Dr. René Bedón					✓
5. Mgs. Soledad Benítez	✓				
6. Abg. Diego Carrasco	✓				
7. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
8. Sra. Gissela Chalá	✓				
9. Sr. Marco Collaguazo	✓				
10. Sr. Hugo Dávila	✓				
11. Sra. Lilian Flores	✓				
12. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
13. Sra. Paulina Izurieta	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales					✓
16. Sra. Amparito Narváez	✓				
17. Sr. Orlando Núñez	✓				
18. Lda. Blanca Paucar	✓				
19. Sr. Luis Robles					✓
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	19	0	0	0	3

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Con su venia señor Alcalde, proclamo resultados.

Diecinueve votos a favor de diecinueve presentes en la sala virtual, de esta sesión extraordinaria, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito por unanimidad de los presentes (19 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate, la Ordenanza Reformatoria al Libro III.5 del Título V del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito que incorpora el Capítulo VI de la Contribución especial de mejoras de alcantarillado pluvial y drenaje pluvial.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Muchas gracias señor Secretario, me uno a todos los deseos que han expresado las señoras y señores concejales con respecto a que el año 2023 sea lleno de éxitos para cada uno de ustedes y sus dignas familias.

Al haber agotado el orden del día, clausuro la sesión No. 264 extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito. Señor Secretario, sírvase tomar nota de esta clausura.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señor Alcalde, siendo las diecisiete horas veinticinco minutos y al haber agotado el orden del día, se clausura la sesión No. 264 extraordinaria del Concejo Metropolitano.

Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores concejales.

Siendo las diecisiete horas con veinticinco minutos del veintinueve de diciembre del año dos mil veintidós, se clausura la sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Sra. Laura Altamirano	✓	
3. Sr. Michael Aulestia	✓	
4. Dr. René Bedón		✓
5. Mgs. Soledad Benítez	✓	
6. Abg. Diego Carrasco	✓	
7. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
8. Sra. Gissela Chalá	✓	
9. Sr. Marco Collaguazo	✓	
10.Sr. Hugo Dávila	✓	
11.Sra. Lilian Flores	✓	
12.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
13.Sra. Paulina Izurieta	✓	
14.Mgs. Analía Ledesma	✓	
15.Abg. Fernando Morales		✓
16.Sra. Amparito Narváez	✓	
17.Sr. Orlando Núñez	✓	
18.Lda. Blanca Paucar	✓	



19.Sr. Luis Robles		✓
20.Mónica Sandoval	✓	
21.Dra. Brith Vaca	✓	
22.Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano	✓	

DR. SANTIAGO GUARDERAS IZQUIERDO
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ABG. PABLO SANTILLÁN PAREDES
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Kathy Enríquez	Gestión de Concejo	11/01/2023	
Revisado por:	Rosa Moncayo	Asesora General	02/02/2023	